

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAVALCABALLO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....37.300	Gastos de personal24.300
Transferencias corrientes.....54.000	Gastos en bienes corrientes y servicios61.140
Ingresos patrimoniales.....33.690	Gastos financieros4.750
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias corrientes2.000
Transferencias de capital14.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS138.990	Inversiones reales20.000
	Pasivos financieros26.800
	TOTAL GASTOS138.990

BOPSO-56-17052019

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:1

Laboral fijo: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navalcaballo, 3 de mayo de 2019.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

1202
